

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 11 JUN 2021

Nº 00073

Expediente Nº 14.407/07

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.407/07 en el que recayera la Resolución Nº 242-HCD-2008, por cuyo artículo 2º se designa a la Lic. Mónica BARBERÁ en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

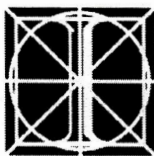
Que mediante Resolución CS Nº 395/17 se dispone la reducción definitiva de dedicación, de Semiexclusiva a Simple, de la Lic. Mónica BARBERÁ en el mencionado cargo.

Que por Nota Nº 0797/20, la docente eleva su renuncia, a partir del 12 de marzo de 2020, en razón de haber sido designada como Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Exclusiva, en la misma materia.

Que, efectivamente, por Resolución CS Nº 24/20 se designa a la Lic. Mónica BARBERÁ en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del artículo 6º del RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tomaron conocimiento de la renuncia, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Industrial.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.407/07

Que el Departamento Personal incorpora copia de la Resolución FI N° 70-D-2020 por la cual se pone en funciones a la docente, en el cargo para el que fuera designada por Resolución CS N° 24/20, a partir del 12 de marzo de 2020.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 30/2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 12 de marzo de 2020- la renuncia presentada por la Lic. Mónica BARBERÁ, al cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, en la asignatura "Química para Ingeniería Industrial" de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado, el cargo identificado como I.17.2.1.3.008.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. Mónica BARBERÁ; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

00073

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARFACCIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa